


Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 1801905319		

Formato debe ser utilizado para la presentación de informes de supervisión a contratos de bienes y servicios, interadministrativos y órdenes de compra, diferentes a los de interventoría y de obra.

Nro. GS - 2025 - - DEVIC

Puerto Carreño, 02 de mayo de 2025

Señor coronel
RICARDO CALDERÓN DAZA
 Comandante Departamento de Policía Vichada
 Carrera 9 Nro.18-55
 Puerto Carreño

ASUNTO: informe de supervisión del contrato 44-7-10029-24

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO O FINAL


Periodo del informe de supervisión

Desde	01/04/2025	Hasta	30/04/2025
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-029341-DEVIC del 10/12/2024, el señor Coronel RICARDO CALDERÓN DAZA, obrando en calidad de comandante del Departamento de Policía Vichada, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Subintendente EDUARD OSPINO LICONA, jefe de movilidad (E).
- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-030361-DEVIC del 27/12/2024, el señor Coronel RICARDO CALDERÓN DAZA, obrando en calidad de comandante del Departamento de Policía Vichada, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Intendente Jefe JOSÉ ARUELLO ARGUELLO, Almacenista de Movilidad DEVIC.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-005149-DEVIC del 01/03/2025, el señor teniente Coronel ALEX ANDRES MUÑOZ AUSECHA, obrando en calidad de comandante del Departamento de Policía Vichada (E), nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Subintendente EDUARD OSPINO LICONA, responsable de Movilidad DEVIC (E).


Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Cantidad de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: Dos (04)

PERIODO	RADICADO	FECHA
Del 12 al 27 de Diciembre de 2024	GS-2024-030357-DEVIC	27/12/2024
Del 28 diciembre 2024 al 26 de enero de 2025.	GS-2024-002357-DEVIC	30/01/2025
Del 27 enero 2025 al 26 de febrero de 2025	GS-2025-004986-DEVIC	27/02/2025
Del 01 de marzo 2025 al 31/03/2025	GS-2025-008584-DEVIC	08/04/2025

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra Nro.	Contrato Nro. 44-7-10029-24
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO A TODO COSTO CON LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS ORIGINALES DE LAS DIFERENTES MARCAS RECONOCIDAS CON SUS LUBRICANTES PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA, ESPECIALIDADES Y VEHÍCULOS DE APOYO O COMISIÓN PERTENECIENTES A LA POLICÍA NACIONAL.”
Contratista	JANIER GIANCARLO RUIZ GARCIA C.C. 18.263.059 DE SANTA ROSALIA VICHADA
Representante legal	JANIER GIANCARLO RUIZ GARCIA
Valor inicial del contrato u orden de compra	Valor inicial: DOSCIENTOS SETENTA MILLONE DE PESOS MONEDA LEGAL (\$270.000.000,00) INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY. Adición No. 1- Valor: CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES (\$ 135.000.000,00) INCLUIDO IVA. Valor total del contrato: CUARTROCIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS M/TE (\$ 405.000.000,00)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	Adición No. 1- Valor: CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES (\$ 135.000.000,00) INCLUIDO IVA.
Valor total del contrato u orden de compra	CUATROCIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$405.000.000,00) INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY. Vigencia 2024: VEINTE MILLONES DE PESOS (\$ 20.000.000,00) Adición No. 1- Valor: CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES (\$ 135.000.000,00) INCLUIDO IVA. Vigencia 2025: TRECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$385.000.000,00)
Plazo de ejecución inicial	10/12/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	11/12/2024

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/07/2025 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	25/003/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	31/07/2025 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.
Adiciones	Adición No. 1- Valor: CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES (\$ 135.000.000,00) INCLUIDO IVA.
Modificatorios	No aplica.
Prorrogas	No aplica.
Otros	No aplica.

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

Enviar las prefacturas al culminar los mantenimientos con el fin de evitar demoras en las facturas electrónicas y traumatismos a la hora de realizar las actividades administrativas para el respectivo pago.

Lo anterior con el fin de realizar un trabajo mancomunado y poder tener el parque automotor en buen estado para el servicio a la comunidad del Departamento de Vichada.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	SI	Planilla de aportes parafiscales

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, EL CONTRATISTA VIENE CUMPLIENDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN CONTRATO. (SI)

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

En el cierre de vigencia 2024 se generó reserva presupuestal por motivo de falta de PAC, por un valor de veinte millones de pesos m/c (\$ 20.000.000,00), informada mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-000377-DEVIC del 07/01/2025.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (78) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (155) días para que finalice el plazo de ejecución.

VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 405.000.000,00	100%
EJECUTADO DICIEMBRE	\$ 20.000.000,00	7,41%
EJECUTADO ENERO	\$ 0,00	0,00%
EJECUTADO FEBRERO	\$ 46.073.001,00	17,06%
EJECUTADO MARZO	\$ 37.433.462,00	9,24%

Página 4 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
EJECUTADO ABRIL	\$ 98.104.808		24,22%
TOTAL EJECUTADO	\$ 201.611.271,00		49,78%
POR EJECUTAR	\$ 203.388.729,00		50,22%

MES REPORTADO	MANTENIMIENTOS REALIZADOS	VEHÍCULOS	MOTOCICLETAS
DICIEMBRE	20	0	20
ENERO	18	7	11
FEBRERO	9	0	9
MARZO	26	8	18
ABRIL	12	8	4
TOTAL	85	23	62

Nota: se deja constancia que en los 139 días que han transcurrido desde que inicio la ejecución del presente contrato, se han realizado 85 mantenimientos entre preventivos y correctivos.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la aprobación de la garantía única y la radicación de la factura del servicio prestado, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC), recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, previo el cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar, ajeno a esto al cumplimiento del contrato de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja.

El valor total de la oferta deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los servicios a adquirir, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones. En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.


“Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación. Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al Derecho de Turno. Dicho registro será público.

Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan”

Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Grupo de Contratos del Comando del Departamento de Policía Vichada, ubicada en la carrera 9 No. 18-55 barrio centro los siguientes Documentos así:

- ✓ Factura y/o cuenta de cobro en original y copia.
- ✓ Recibido a satisfacción por parte del supervisor en original y copia.
- ✓ Planilla de pago de Aportes Parafiscales en original y copia.

En cumplimiento a la ley 828 de 2003 en su artículo No 1. Se deberá anexar certificación de cumplimiento al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF y ARP).

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


Para tal efecto se servirán anexar la anterior documentación en la fecha que realice la entrega de los bienes y o servicios objeto del contrato, con el fin de cumplir con la ley en mención y el plan de pagos. Lo anterior de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja, ajeno esto al cumplimiento de la entrega del objeto contractual y demás requisitos legales para la ejecución del mismo y previo los demás trámites administrativos y fiscales a que haya lugar.

NOMBRE: JANIER GIANCARLO RUIZ GARCIA
 CUENTA N° 841-997719-21
 TIPO DE CUENTA: AHORROS
 ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 405.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 201.611.271,00	49,78%
Valor total facturado	\$ 201.611.271,00	49,78%
Valor facturado pendiente de pago	\$.00,00	00,00%
Valor pagado	\$ 20.000.000,00	7,41%
Valor pendiente de entrega	\$ 203.388.729,00	50,22%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
007973 y 009970	\$ 98.104.808,00	Del 01 de abril al 25 de abril de 2025	\$ 98.104.808,00	JGRG 1309 JGRG 1310 JGRG 1311 JGRG 1312 JGRG 1315 JGRG 1316 JGRG 1317 JGRG 1318 JGRG 1319 JGRG 1320 JGRG 1321 JGRG 1322 JGRG 1323 JGRG 1324 JGRG 1325 JGRG 1326 JGRG 1327 JGRG 1328 JGRG 1329 JGRG 1330 JGRG 1331 JGRG 1332 JGRG 1333 JGRG 1334 JGRG1335 FE 58 FE 59 FE 60 FE 61 FE 62 FE 63 FE 64 FE 65 FE 66 FE 67 FE 68 FE 69	Pendiente de pago	N/A	N/A

Página 6 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

No aplica.

5. RECOMENDACIONES

Se recomienda realizar los mantenimientos preventivos y correctivos en los tiempos establecidos en el contrato 44-7-10029-24, con el fin de no generar ningún traumatismo en el servicio de Policía.

Enviar las prefacturas al culminar los mantenimientos con el fin de evitar demoras en las facturas electrónicas y traumatismos a la hora de realizar las actividades administrativas para el respectivo pago.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____ dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.



Atentamente,
Firma

Grado y Nombres
Cargo
Supervisor Contrato
Correo electrónico:
No. Celular:

Subintendente EDUARD OSPINO LICONA
Responsable Movilidad DEVIC
No. 44-7-10029-24
devic.gutra@poliica.gov.co
3168256382